

DECRETO N° **1028**

TEMUCO, **05 ABR. 2016**

VISTOS:

- 1.- El decreto N°686 del 10 de septiembre de 2015 que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, para el llamado a Propuesta Pública N° 192-2015: "SERVICIO DE INTERNET MPLS, SERVIDOR VIRTUAL Y EMAIL PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO", ID.1658-939-LR15.
- 2.- El decreto N°896 del 18 de noviembre de 2015 que adjudica la propuesta Pública N° 192-2015: "SERVICIO DE INTERNET MPLS, SERVIDOR VIRTUAL Y EMAIL PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO", ID.1658-939-LR15.
- 3.- El decreto N°157 del 18 de enero de 2016 que aprueba el contrato relativo a la Línea número 2 consistente en el servidor virtual para la Municipalidad de Temuco de la propuesta Pública N° 192-2015, entre la Municipalidad de Temuco y la Empresa Telefónica Empresas Chile S.A.
- 4.- La Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento DS N°250.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- El informe de la Unidad Técnica sobre el servicio correo electrónico
- 2.- De acuerdo a las Bases Técnicas de la propuesta N° 192-2015: "SERVICIO DE INTERNET MPLS, SERVIDOR VIRTUAL Y EMAIL PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO", ID.1658-939-LR15., en el ítem 1.3 se señala que el inicio de los servicios debería comenzar el 1/1/2016. Sin embargo, el inicio solo ocurrió el 25/2/2016, esto es 56 días posterior a lo estipulado en las bases

DECRETO:

Aplicase multa según el artículo 14 de las Bases Administrativas, ítem n°4 de la tabla establecida para estos efectos, que determina una multa de 1 UF diaria por atraso en la entrega del proyecto. El atraso consideró un periodo que va desde 1/1/2016 al 25/2/2016, esto es un total de 56 días, por tanto la multa asciende a UF 56. Este monto será descontado administrativamente de la primera factura del servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR / BTP / CGC

Distribución:
- Depto. de Informática



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



103 2233



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Informe de Recepción Técnica

Propuesta N° 192-2015:

"Servicio de Internet MPLS, servidor virtual y email para la Municipalidad de Temuco"

Línea 3 Servicio de Correo electrónico

Página 1 de 4

INFORME DE RECEPCIÓN TÉCNICA –LÍNEA 3 SERVIDO DE CORREO ELECTRÓNICO

Propuesta Pública N°192-2015

"Servicio de Internet MPLS, Servidor Virtual y Email para la Municipalidad de Temuco"
1658-939-LR15

A continuación se señalan las características del servicio con su correspondiente verificación:

1. Cuentas: Servicio Correo Electrónico, se requiere servicio de correo electrónico de acuerdo a los siguientes planes y cantidad de cuentas, Contrato Servicio Público por 36 meses:

Servicio E-Mail	Área Municipal	Área Salud	Área Educacion	Total
Exchange Online Plan 1		330		330
Exchange Online Plan 2	100	35		135
Office 365 E1	800		150	950
Office 365 E3	50	35		85
Total	950	400	150	1.500

2. Respaldo de correos, se habilita sistema Archiving
3. Se habilitan sitios SharePoint por unidades administrativas

Dirección de Administración Municipal	Departamento de Gestión Interna
Departamento Emergencias Comunes	Departamento de Informática
Departamento Recintos Deportivos	Departamento de RRHH
Alcaldía	Departamento de Rentas y Patentes
Dirección de Aseo, Ornato y Alumbrado	Departamento de Tesorería
Departamento Concejo Municipal	Dirección de Gabinete y Comunicaciones
Dirección de Control	Dirección de Jurídico
Departamento Comunitario	Departamento de Catastro
Departamento Cultura	Departamento de Edificación
Departamento UDEL	Departamento de Ejecución de Obras
Departamento Programas Sociales	Departamento Asesoría Urbana
Departamento Social	Departamento de Estudios
Departamento Vivienda	Departamento de Proyectos
Departamento de Abastecimiento	Dirección Rural
Departamento de Acreditación de la Calidad	Dirección de Seguridad Ciudadana
Departamento de Bienestar	Dirección de Tránsito
Departamento de Contabilidad	Dirección de Turismo

4. Se realizan 5 Charlas masivas, impartidas por la empresa en el salón Auditorium de la Municipalidad de Temuco, Prat 650 4to piso.

En vista a lo expuesto se recepciona conforme el servicio de la Línea 3 de la propuesta 1658-939-LR15

Firma la Unidad Técnica

CRISTIAN GAJARDO CARDENAS
DEPTO. INFORMÁTICA

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DEPTO. INFORMÁTICA
PATRICIO TURRA PICHUN
ENCARGADO DEPTO. INFORMÁTICA